

Condiciones de aplazamiento de examen

El centro de examen no reembolsará las tasas de un examen.

En caso de que el candidato no haya podido asistir a las pruebas escritas por los motivos siguientes:

- *motivos médicos (presentando un justificante médico con fecha del día del examen)*
- *hospitalización o fallecimiento de persona allegada*
- *caso de fuerza mayor (huelga de transportes, condiciones meteorológicas extremas, pandemia...)*

se le traspasará la tasa del examen para la siguiente convocatoria. No se aceptarán solicitudes por motivos laborales ni deportivas.

La inscripción a la siguiente convocatoria no será automática, por lo cual el candidato tendrá que presentar una nueva ficha de inscripción en el periodo de inscripción sin abonar ninguna tasa.

OMC

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS

Clase 1.^a
Ordinaria
Serie K
Nº10820000

3,00 Euros
Derechos autorizados

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de _____

D. _____
en Medicina y Cirugía, colegiado en _____, con
el número _____ y con el ejercicio profesional en _____

CERTIFICO: Que _____

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de _____
expido el presente Certificado en _____
a _____ de _____ de dos mil _____

NOTA.- Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.